Francisco Javier Gómez Sánchez (1 de 5)
TAG Area económica, hacienda y contratación
Fecha Firma: 15/10/2026
HASH: 03b7715c2d857315f85e81f0806f4b941

Mercedes Raya Perez (2 de 5)
Técnica de Gestión de Contratación y Secretaría General
Fecha Firma: 15/10/2026
HASH: fdb156ea70caad76d8ee409ce4a53b7c

Ana Jose Perez Calzado (3 de 5)
Administrativo de Secretaría General (OAC)
Fecha Firma: 15/10/2026
HASH: 47552f45dcf215a5d1a86abde2020f47

Expediente n.º: 1889/2026
Asunto: Tribunal de selección para la provisión de dos plazas de auxiliar administrativo/a, como Funcionario/a de carrera, mediante el sistema de Oposición Libre.

ACTA 01. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA OPOSICIÓN LIBRE.

Expediente		**1899/2026**
Plaza		**AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A**
Número de Plazas		**2**
Oferta de empleo público	**Año**	**2023-2025**
	Aprobación	
	Publicación	**BOP 242 22-12-2023 BOP 248 30-12-2025**
Procedimiento Selectivo	**Oposición Libre**	
Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local	**13/03/2026**	**BOP 72 17-04-2026**

ACTA NÚMERO	**1**
DÍA	**14 Octubre 2026**
HORA	**Comienzo: 14:00 Finaliza: 15:00**
LUGAR DE CELEBRACIÓN	**Ayuntamiento de Guadix**

MIEMBROS DEL TRIBUNAL:

Presidente: D. Francisco Javier Gómez Sánchez
Secretaria: Dª. Mercedes Raya Pérez
Vocal: Dª. Ana José Pérez Calzado
Vocal: D. Oliver Cabezas Gómez
Vocal: Dª. María Angustias Cruz Martínez

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución del Tribunal.
2. Lectura y entrega de una copia de las Bases de lal Convocatoria del proceso selectivo y de la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como de la redacción del artículo 23 de la Ley 40/2015 del Régimen Juridico del Sector Público, y requerimiento de declaración sobre las causas de abstención.
3. Normas de funcionamiento de este Tribunal, incluyendo en este acta la declaración de confidencialidad de los miembros del Tribunal.

Cód. Validación: 9KSFFPSF4NMR5D9Y4JL5QM6PF
Verificación: https://guadix.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

OLIVER CABEZAS GOMEZ (4 de 5)
Inspector Tributario. Notificador y Mercados / ATF Recaudador
Fecha Firma: 15/10/2026
HASH: 4b121ec2cbd17976abce749e0f6cc0f6

MARIA ANGUSTIAS CRUZ MARTINEZ (5 de 5)
Tec. Personal
Fecha Firma: 16/10/2026
HASH: ca61ef57857557f57981a00dec0258db18

4. Convocatoria de los miembros del Tribunal para la siguiente sesión.
5. Ruegos y Preguntas.

1. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

Siendo las 14:00 horas del día 14 de octubre de 2026, se reúnen los integrantes del Tribunal Calificador que se constituye para la cobertura mediante el sistema de oposición de dos plazas de **Auxiliar Administrativo/a** del Ayuntamiento de Guadix.

Reunidos el Presidente y la Secretaria, así como los Tres Vocales titulares de este Tribunal, en virtud de lo establecido en el punto 5 de las bases reguladoras de este proceso selectivo, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida constitución y actuación de este órgano de selección.
El Presidente, tras comprobar el quórum necesario para la válida constitución del Tribunal y el principio de paridad entre hombres y mujeres declara constituido el Tribunal con los siguientes miembros:

Presidente: D. Francisco Javier Gómez Sánchez
Secretaria: Dª. Mercedes Raya Pérez
Vocal: Dª. Ana José Pérez Calzado
Vocal: D. Oliver Cabezas Gómez
Vocal: Dª. María Angustias Cruz Martínez
Asesora Jurídica: Dª. María José González Alcalá

2. LECTURA DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO Y DE LA LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, ASÍ COMO DE LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 40/2015 DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO.

Iniciado el presente punto se da cuenta de las bases de convocatoria de este proceso selectivo, para conocimiento de todos los miembros integrantes del Tribunal.

Asimismo, se da lectura a la lista de aspirantes admitidos, al objeto de comprobar si los miembros que conforman este Tribunal incurren en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas, o hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria, no hallándose ningún miembro de este Tribunal incurso en las circunstancias previstas el referido artículo 23.

3. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE ESTE TRIBUNAL.

Este órgano de selección, por unanimidad de sus miembros, procede a dar cuenta de las normas de funcionamiento del Tribunal, a los efectos de emitir Declaración de Confidencialidad firmada por cada uno de los miembros que constituyen este Tribunal y que serán publicadas en el Portal de Transparencia de la entidad para general conocimiento de los aspirantes.

Cód. Validación: 9KSFFPSF4NMR5D9Y4JL5QM6PF
Verificación: https://guadix.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

"*DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD*

DECLARO *Que he sido informado/a y entiendo que, en el ejercicio de mis funciones como Presidente, Secretario, o Vocal (cada miembro en el cargo que ocupa) del Tribunal en el proceso de selección para la provisión de dos plazas de auxiliar Administrativo/a del Ayuntamiento de Guadix, tendré acceso a información confidencial y sensible relacionada con las oposiciones. Soy consciente de que esta información que incluye preguntas y respuestas de los exámenes; criterios de evaluación; datos personales de los candidatos y deliberaciones del tribunal, tiene carácter reservado y no puede ser divulgada a terceros sin la debida autorización. En consecuencia, me comprometo a:*

- *Mantener la más estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso, no divulgándola ni compartiéndola con ninguna persona, entidad u organización, ya sea de forma verbal, escrita o por cualquier otro medio.*
- *Utilizar la información confidencial única y exclusivamente para los fines relacionados con mi participación en el proceso de selección, absteniéndome de utilizarla para cualquier otro propósito.*
- *Custodiar y proteger la información confidencial a la que tenga acceso, adoptando todas las medidas de seguridad necesarias para evitar su pérdida, divulgación o acceso no autorizado.*
- *No copiar, reproducir, distribuir o divulgar la información confidencial, salvo en aquellos casos en que sea estrictamente necesario para el cumplimiento de mis funciones y cuente con la autorización expresa y por escrito del Presidente del tribunal.*
- *Destruir o devolver la información confidencial a la que haya tenido acceso una vez finalizado el proceso de selección o cuando así me sea requerido por el Presidente del tribunal.*
- *Informar inmediatamente al Presidente del tribunal en caso de tener conocimiento de cualquier filtración, divulgación o uso indebido de la información confidencial.*"

Conforme a las Bases que rigen la convocatoria y, previa a la celebración del 1er ejercicio, se dictarán unas instrucciones generales para cumplimentar las hojas de respuestas que serán distribuidas junto con el examen, y dos sobres con el objeto de salvaguardar la identidad de los aspirantes a efectos de valoración de los ejercicios.

4. CONVOCATORIA A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL PARA LA SIGUIENTE SESIÓN.

Por parte del Presidente se convoca a los miembros del Tribunal a la próxima sesión el día

Cód. Validación: 9KSFFPSF4NMR5D9Y4JL5QM6PF
Verificación: https://guadix.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

- **21 de octubre de 2026**

 A las 14:00 horas, en el Ayuntamiento de Guadix, para la elaboración y estructura del 1er ejercicio del proceso selectivo.
 A las 17:00 horas, en el IES ACCI para la celebración del primer ejercicio.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No habiendo ruegos y preguntas por los miembros de este Tribunal y sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 15.00 horas del día 14 de octubre de 2026, levantándose la presente acta, que, a efectos de su aprobación, tal y como establece el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite por medios electrónicos a los miembros del Tribunal para su conformidad y que suscribo con el visto bueno del Presidente.

Presidente
D. Francisco Javier Gómez Sánchez

Secretaria
Dª. Mercedes Raya Pérez

Vocal
Dª. Ana José Pérez Calzado

Vocal
D. Oliver Cabezas Gómez

Vocal
Dª. María Angustias Cruz Martínez

Cód. Validación: 9KSFFPSF4NMR5D9Y4JL5QM6PF
Verificación: https://guadix.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4